

DECRETO ALCALDICIO N° 009092
Casablanca, 07 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante memorando N° 107 de fecha 05 de diciembre de 2018.-
- 2.- El Convenio de Ejecución de Proyecto de Deportivo N° 1805030652 Fondeporte 2018 – Asignación Directa (Sector Público – Cuota Regional).
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO



- 1.- Que, el Convenio de Ejecución de Proyecto de Deportivo N° 1805030652 Fondeporte 2018, consiste en una asignación Directa del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte para el año 2018, denominado "Open Regional de Tenis de Mesa Casablanca 2018" por la suma de \$1.113.902.-
- 2.- Que, conforme lo dispone la letra e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es función principal de los Municipios el Deporte, en beneficio de los habitantes de la comuna.

DECRETO:

- I.- Apruébese el Convenio de Ejecución de Proyecto de Deportivo N° 1805030652 Fondeporte 2018 – Asignación Directa (Sector Público – Cuota Regional), Categoría: Deporte de Competición. Entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Casablanca.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario fiscalizará el cumplimiento de presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE RIVAS CARVAJAL
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
DIDECO – DEPORTES
RMR/JRC/fcj



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca